

I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Asesoría Jurídica

Aprueba convenio de comodato entre I. Municipalidad y Rachid Alejandro Dip Chiappa.

RISTIAN TAPIA RAMOS

LÇALDE DE <u>LA COMUNA</u>

VALLENAR,

2 9 JUL. 2015

2637 DECRETO EXENTO Nº _

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 103/2015, solicitud de comodato emanada por Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- 2..- Capitulo 3, Articulo Nº15 de la Ordenanza Ambiental de Tenencia, Circulación y Control de la Población Canina.
- 3.- y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

DECRETO:

- 1. Apruébase Convenio Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y do RACHID ALEJANDRO DIP CHIAPPA, Cédula Identidad Nº 15.031.606-5, domiciliada en calle Alonso de Ercilla N°39 , Sector Centro, de la ciudad de Vallenar, por el Lector Digital de microchip denominado
- 2. El presente Comodato tendrá una duración de 1 años a contar del 10 de Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

NANO FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado

Dirección Administración y Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Medio ambiente

- <u>Archivo Of. de Partes</u> CTR/NFR/**P**C/*apt.*-